



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 31 DE ENERO DE 2022**

En Curacaví, a 31 de enero de 2022, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo don Gustavo Adolfo Vergara Cáceres.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

La concejala Lidia Araos Henríquez, no asiste.

SEÑOR ALCALDE: Esta es una sesión extraordinaria citada para ver 2 temas específicos.

TABLA

1.- Memorandum N° 13 de fecha 25 de enero de 2022, de la señora Jacqueline García Loyola, Jefa de Recursos Humanos(S), que envía subrogancia para el Director de Control año 2022.

SEÑOR ALCALDE: Enero y Febrero son meses de vacaciones, sobre todo febrero y se tuvo que ver las subrogancias y hacer algunos cambios y todos los cambios son atribución de la Administración, pero en el caso de la subrogancia del Director de Control, cambia el esquema y ahí se requiere aprobación del concejo, estaba de subrogante de control en primer lugar Carlos Vásquez y como ustedes saben ya no sigue como Director, entonces se está proponiendo como primer Director Subrogante a don Carlos Sánchez Jano Director de SECPLA y como segundo al Director de Obras.

PONCE: APRUEBA

ARCO: APRUEBA

DE LA VEGA: APRUEBA

SEPÚLVEDA: SE ABSTIENE, ser el Control y ser subrogante aunque sea una semana, requiere de trabajo, no dudo de las condiciones actuales de la juventud que nos imprime mucha fuerza, pero requiere de mayores competencias, no es nada contra usted, no dudo que pueda tener las competencias en su cargo actual, pero en lo de Control si se requiere una experiencia mucho mayor.

MONCADA: APRUEBA

SEÑOR ALCALDE: Dar las gracias a quienes aprobaron, pero primero explicar dos cosas, se aprueba el memo en general primera y segunda subrogación, para darle continuidad a la Administración, en segundo lugar, respecto al Director de Finanzas y al Secretario Municipal, ellos no pueden subrogar, porque ellos firman decretos de pago y los decretos de pago tienen por norma que ser firmados por el Director de Control y no puede repetirse la firma, por lo tanto, nadie que cumpla el rol de Alcalde subrogante, Director de Finanzas y Secretario Municipal, pueden hacer de subrogante de Control y lo tercero agradecer a quienes le dieron

un voto de confianza a un profesional joven de la comuna que es lo que como Municipalidad hemos tratado de generar los espacios para ellos.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTE, LO APRUEBAN.

ACUERDO 01-01-2022:

EL CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ POR 4 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, LA APROBACIÓN DEL SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE CONTROL (EN CASO DE AUSENCIA DEL TITULAR), PARA LA DESIGNACIÓN EN TAL FUNCIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1.- CARLOS SAMUEL SÁNCHEZ JANO, DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. 2.- EN CASO DE AUSENCIA DEL ANTERIOR, EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 13 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 DE LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS(S)

2.- Memorándum N° 022 de fecha 31 de enero de 2022 del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N°1 Área Municipal, para ser presentado al Honorable concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE: Estamos aumentando en 37 millones y fracción el saldo inicial de caja y, se distribuye en dos temas, primero 20 millones y fracción para el bacheo, nosotros tenemos lista la empresa para partir el plan de trabajo, pero lo que nos falta es el presupuesto que tenemos que traspasar del año 2021 al año 2022.

Y, en segundo lugar, dentro de un PMU tenemos también la reposición de veredas que hay en la calle Germán Riesco, y que también tenemos que traspasar el presupuesto del año 2021 al 2022, para poder pagarle a la gente que está trabajando en PMU, entonces ambas son solamente traspaso del año 2021 al año 2022, y que se tienen que reconocer, para poder por una parte ejecutar los bacheos y, en segundo lugar, darles continuidad a las veredas por el PMU.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTE, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 02-01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1, DEL ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 022 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONCEJAL MONCADA: Solicita tomar un acuerdo para que manden el listado de las calles que van a bachear.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTE, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 03-01-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE, DE SOLICITAR EL LISTADO DE LAS CALLES QUE SE VAN A BACHEAR.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:46 horas.



[Handwritten signature]
GUSTAVO ADOLFO VERGARA CACERES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

GVC/vwb.

